



DIR.ADQ/0399/2024 Guadalajara, Jal. A 20 de junio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio DCG/1625/2024 suscrito por la DIRECCIÓN DE CULTURA, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación de la LPL 328/2024 "TABLONES, PANELES, LAMINAS Y FAJILLAS DE MADERA", esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Articulo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin etro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Gú 2024 Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Dirección de Adquisicione: Coordinación General de Administración e Innovación

ARCHIVO

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR

Director de Adquisiciones

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





002698

Mary Carmer 17 JUN 2024 10:58 A.M.

Cobernamenta.

Asunto: Cancelación de proceso
LPL 327/2024, LPL 328/2024, LPL354/2024
Guadalajara Jalisco, a 13 de junio de 2024

José Eduardo Torres Quintanar.

Director de Adquisiciones de Guadalajara.

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, informo a usted que debido al cierre de la administración y ajustándonos a los tiempos de entrega de documentos para comprobaciones de gastos citados en la circular LGS/002/2024 emitida por la Tesorería Municipal de Guadalajara, solicitamos su apoyo para la cancelación del proceso de compra que se llevara a cabo con las requisiciones número 20240827-00, 20240777-00 y 20240602-00 con oficios de solicitud DCG/1110/2024, DCG/0965/2024, DCG/0688/2024, mismas que fueron recibidas por su dependencia el día 24 de abril del 2024, folio 001710; 24 de abril del 2024, Folio 001704 y 10 de mayo del 2024; Folio 002028, respectivamente, procesadas mediante las Licitaciones Públicas Locales numero: LPL/0327/2024" Adquisición de herramientas y equipo para mantenimiento"; LPL/0328/2024 "Tablones, paneles, láminas y fajillas de madera" y LPL/0354/2024 "Pinturas, solventes y otros materiales", ya que por motivo de cambio de administración, no disponemos del tiempo suficiente para ejecutar el proceso de compra.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido quedando a sus órdenes por cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la policia de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la contenidad tapatía"

> Gobierno de **Guadalajara**

José Luis Coronado Mázquez ra

Director de Gordinación General de

Gobierno municipal de Guadalajara

